

.PA

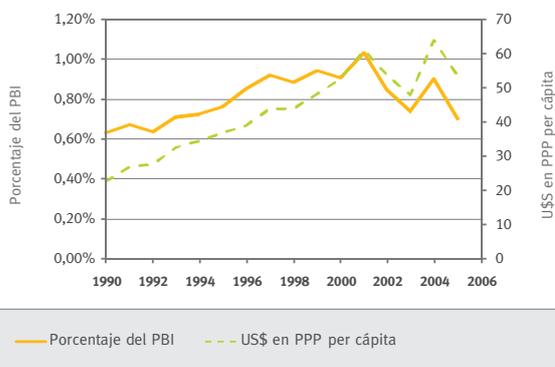


Superficie Total (km²)	78.200
Crecimiento Industrial (2007)	10,5%
Población en millones (Julio 2008)	3,3
Alfabetismo (2005)	91,9%
PBI en Millones de dólares en PPP (2007)	34.810
PBI per cápita en dólares en PPP (2007)	10.700
Coefficiente de Gini (2003)	53
Deuda Pública (2007)	53% DEL PBI

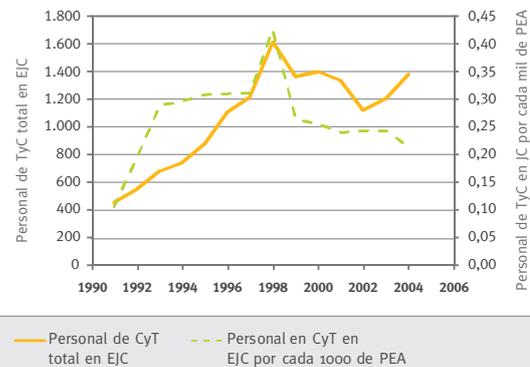
Composición Sectorial del PBI	(2007)
<i>Agricultura</i>	6,60%
<i>Industria</i>	16,40%
<i>Servicios</i>	77,00%
Composición de la Fuerza Laboral	(2006)
<i>Agricultura</i>	15,00%
<i>Industria</i>	18,00%
<i>Servicios</i>	67,00%

>> Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación

Gastos en Actividades de CyT

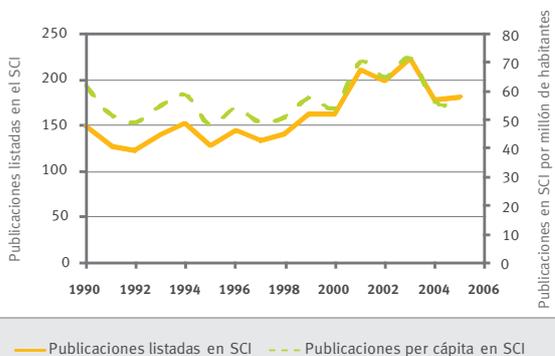


Personal total de CyT en EJC

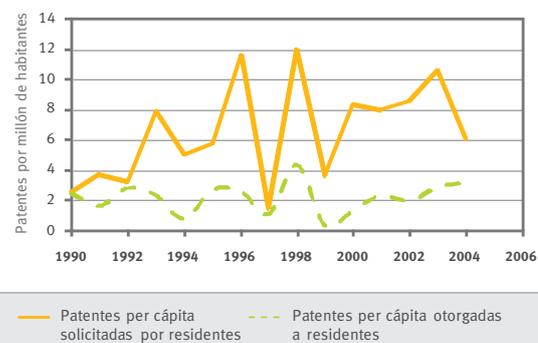


>> Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación

Publicaciones Científicas listadas en el SCI



Patentes per capita (residentes)



■ SISTEMA INSTITUCIONAL

» ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El principal organismo del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Panamá es la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). La SENACYT es el órgano de dirección y coordinación del sistema, responsable de la formulación de políticas y la promoción de la ciencia y la tecnología. Dispone de instancias de coordinación específicas con los diversos ministerios del Estado y sectores de la sociedad vinculados a la temática. En cuanto a la ejecución de actividades de I+D, el sector de educación superior concentra la mayoría de las actividades. Los principales organismos del gobierno nacional en este ámbito son:

» Consejo Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CICYT)

El CICYT coordina de manera efectiva el trabajo de SENACYT y de los ministerios cuya gestión incluye un componente de ciencia, tecnología e innovación. Este Consejo es la máxima instancia en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. El Secretario Nacional de SENACYT ejerce el cargo de Secretario del CICYT.

» Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

Es el organismo nacional de mayor jerarquía en la materia. Dependiente de la Presidencia de la República, actúa como coordinador y ejecutor de las políticas estatales de ciencia, tecnología e innovación, asesora en esta área al gobierno y es el representante de Panamá en organismos internacionales y acuerdos de ciencia y tecnología. En el marco de SENACYT existen 13 Comisiones Nacionales Sectoriales (3 por las Ciencias Sociales y 10 por las Ciencias Básicas). Sus funciones son:

- Preparar el Plan de Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, revisarlo, evaluarlo y coordinar su ejecución.
- Estimular, coordinar y supervisar la ejecución de otras acciones dirigidas al desarrollo científico-tecnológico y al fomento de la innovación
- Estimular la formación de los recursos humanos de alto nivel y calidad para las labores de investigación y desarrollo.
- Establecer mecanismos de vinculación entre los centros generadores y los usuarios de la ciencia y la tecnología.
- Coordinar las acciones vinculadas a programas internacionales en materia de cooperación científica y desarrollo tecnológico e innovación.

» Fondo Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACITI)

La Ley 13 prevé su puesta en funcionamiento, con la misión de financiar las actividades científico-tecnológicas y los proyectos de I+D e innovación. Sus fondos provendrán del Estado, en especial del Fondo Fiduciario para el Desarrollo, y de otras fuentes nacionales y extranjeras. En la actualidad están en análisis los aspectos referentes a su organización y gestión.

» Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYT)

Es un organismo de coordinación, diseñado para canalizar la participación de los distintos agentes del sistema. Es presidida por el Secretario Nacional e integrada por cinco representantes del sector gubernamental, cinco del sector académico y cinco del sector privado.

» ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE I+D

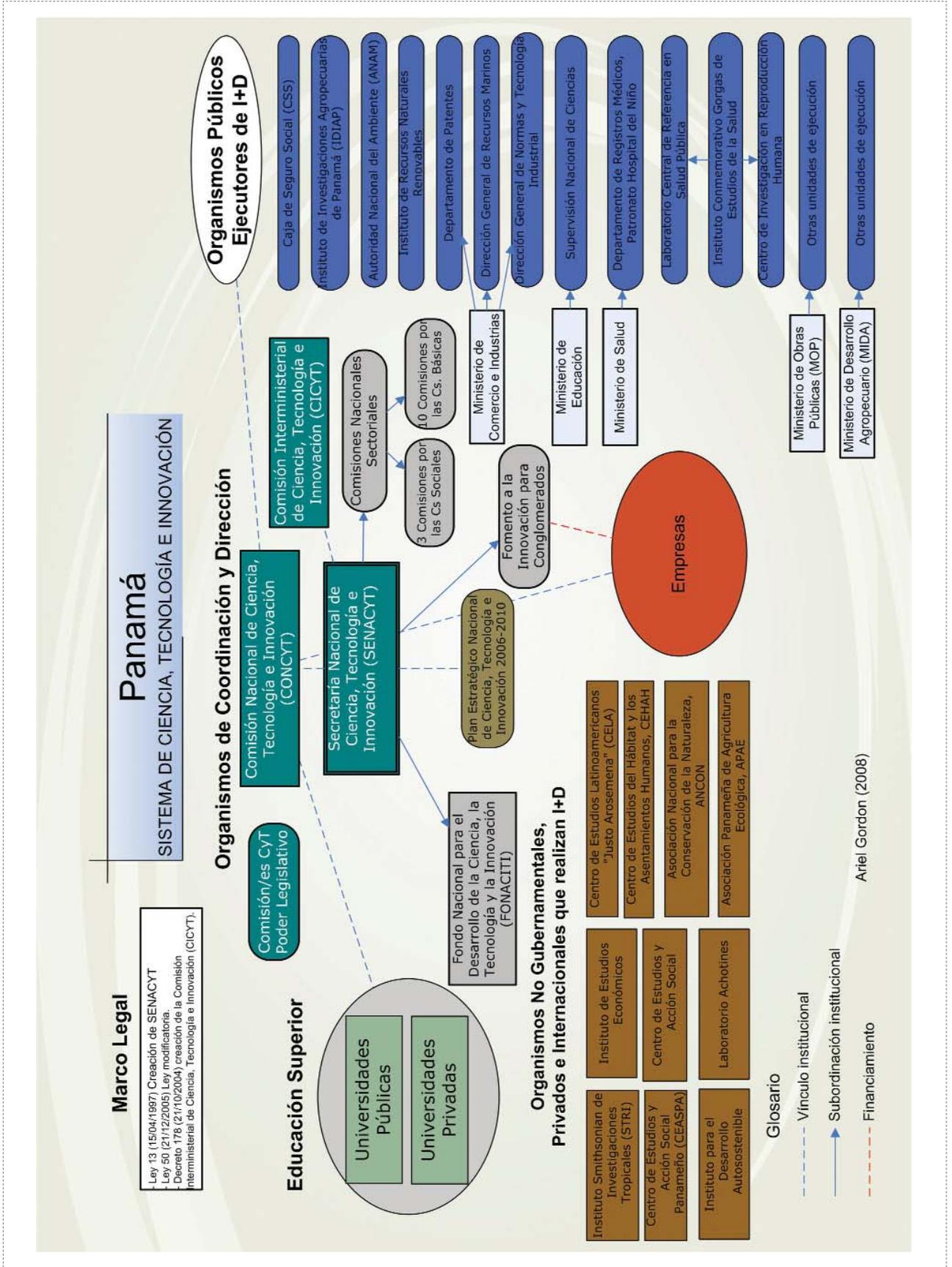
» Sector Universitario

- Universidad de Panamá: Es el principal actor del sistema en cuanto a la realización de I+D. Cuenta con más 14 Centros de investigación en diversas áreas y disciplinas.
- Universidad Tecnológica de Panamá
- Universidad Autónoma de Chiriquí
- Universidad Santa María la Antigua

» Sector Gubernamental

- Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá (IDIAP)
- Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud
- Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
- Instituto de Recursos Naturales Renovables
- Dirección General de Recursos Marinos (Ministerio de Comercio e Industrias)
- Hospital del Niño
- Caja de Seguro Social (CSS)

» Marco Legal y Organigrama del Sistema de Ciencia, tecnología e innovación de Panamá (2008)



■ INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

(2) Generación de Nuevos Productos y Servicios de Alto Valor Agregado

» FONDOS SECTORIALES PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS PARA CONGLOMERADOS

- › **Descripción del instrumento:** Esta convocatoria promueve la competitividad de conglomerados adjudicando fondos no reembolsables para cofinanciar, junto con las empresas beneficiarias, proyectos de innovación que respondan a las cinco áreas prioritarias de aplicaciones establecidas por el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2010: logística y transporte, agroindustrias, biociencias, turismo, tecnología de información y comunicaciones.
- › **Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:** Fortalecer las capacidades innovadoras del sector empresarial.
- › **Objetivos específicos:** Fortalecer la capacidad de innovación en las empresas de Panamá mediante la inversión en innovación de procesos, productos o servicios.
- › **Enfoque sectorial u horizontal del instrumento: Dimensión sectorial:** cinco áreas prioritarias establecidas por el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2010: logística y transporte, agroindustrias, biociencias, turismo, tecnología de información y comunicaciones.
- › **Condiciones para la utilización del instrumento:** El Programa requiere costos compartidos del proyecto con las empresas interesadas. Además se requiere congruencia entre los planes de desarrollo nacional y los proyectos innovadores, para lograr un impacto real en la competitividad nacional. Las propuestas deben ser lideradas por una o más empresas con fines de lucro, tanto en el aporte de costos compartidos del proyecto como en el rol entre los proponentes.
- › **Beneficiarios:** La empresa privada con fin de lucro es el beneficiario principal, pero se requiere la cooperación entre la misma y los sectores académicos o gubernamentales como parte integral de los proyectos propuestos.
- › **Adjudicación/Método de selección de los beneficiarios:** La adjudicación de inversiones en este programa se basa en convocatorias públicas y evaluación de pares. El programa utiliza un esquema de competencia abierta por méritos para elevar progresivamente la calidad de las innovaciones propuestas.
- › **Costos elegibles:** El Programa puede sufragar cualquier gasto necesario para el éxito de la Propuesta, dentro de lo que permita la ley de la República de Panamá. El Programa no sufragará gastos para los cuales ya existen fuentes de financiamiento o que razonablemente deban ser sufragados por el proponente o por terceros. Los recursos de SENACYT se destinarán a financiar rubros relacionados principalmente con las inversiones necesarias para el arranque de los proyectos (capital de innovación o capital de riesgo), no así los costos de funcionamiento de éstos en su etapa de operación.
- › **Origen de los recursos financieros:** Sector público y fondos de la cooperación internacional.
- › **Links relevantes:** <http://www.senacyt.gob.pa/media/reglamentosConvocatorias/ie2007-reglamento.pdf>

(3) Formación y Desarrollo de Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación

» SUMA DE TALENTO PARA I+D

- › **Descripción del instrumento:** La convocatoria busca sumar al capital científico de Panamá a investigadores extranjeros destacados interesados en radicarse en el país.

- › **Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:** Este instrumento responde al objetivo de incrementar el gasto y la calidad del I+D en Panamá. La finalidad del Programa de Estímulos a las Actividades de Ciencia y Tecnología es fortalecer el ambiente de ciencia y tecnología, para incentivar el interés por esta rama del conocimiento.
- › **Objetivos específicos:** Incrementar la masa crítica de los investigadores en el país y facilitar la cooperación internacional en I+D.
- › **Enfoque sectorial u horizontal del instrumento:** Horizontal, aún que se prevé la posibilidad de restringir la convocatorias a sectores o áreas del conocimiento determinadas según las prioridades nacionales.
- › **Condiciones para la utilización del instrumento:** Presentación de las propuestas según el reglamento publicado por la SENACYT.
- › **Beneficiarios:** Se apoya a las empresas u organizaciones que gestionen y reciban a los investigadores extranjeros.
- › **Adjudicación/Método de selección de los beneficiarios:** Convocatoria pública y evaluación de pares. Cada Propuesta contará con un mínimo de dos (2) evaluaciones por evaluadores distintos. Las evaluaciones realizadas a cada Propuesta se entregan al proponente. Las Comisiones Evaluadoras para la Selección serán externas a la SENACYT. La SENACYT procura un alto grado de participación de especialistas extranjeros para minimizar los conflictos de interés.
- › **Costos elegibles:** El Programa puede sufragar cualquier gasto necesario para el éxito de la Propuesta, dentro de lo que permita la ley de la República de Panamá. El Programa no sufraga gastos para los cuales ya existen fuentes de financiamiento o que razonablemente deban ser sufragados por el proponente, por la entidad a la cual está afiliada, o por terceros.
- › **Origen de los recursos financieros:** Sector público y fondos de la cooperación internacional.
- › **Links relevantes:** <http://www.senacyt.gob.pa/media/reglamentosConvocatorias/estimulo2007-reglamento.pdf>

›› REPATRIACIÓN DE TALENTO PARA I+D

- › **Descripción del instrumento:** Revertir la fuga de cerebros es el objetivo principal de esta convocatoria, a través de la cual se comparten en forma decreciente los salarios u otros costos necesarios con las empresas u organizaciones que gestionen y reciban en Panamá a investigadores nacionales de excelencia que se desempeñan en el extranjero.
- › **Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:** Este instrumento responde al objetivo de incrementar el gasto y la calidad del I+D en Panamá.
- › **Objetivos específicos:** El objetivo principal de esta convocatoria es revertir la fuga de cerebros.
- › **Enfoque sectorial u horizontal del instrumento:** Horizontal.
- › **Condiciones para la utilización del instrumento:** La adjudicación de inversiones en este Programa se basa en Convocatorias Públicas y Evaluación de Pares. El Programa utiliza un esquema de competencia abierta por méritos para elevar progresivamente la calidad de las Actividades de Ciencia y Tecnología en el país. El criterio fundamental de evaluación será la calidad de la actividad propuesta y su potencial de impacto en el sector o tipo de actividad a la que se dirige.
- › **Beneficiarios:** Empresas u organizaciones que gestionen y reciban en Panamá a investigadores nacionales de excelencia que se desempeñan en el extranjero.
- › **Adjudicación/Método de selección de los beneficiarios:** Convocatoria pública y evaluación de pares. Cada Propuesta contará con un mínimo de dos (2) evaluaciones por evaluadores distintos. Las evaluaciones realizadas a cada Propuesta se entregan al proponente. Las Comisiones Evaluadoras para la Selección serán externas a la SENACYT. La SENACYT procura un alto grado de participación de especialistas extranjeros para minimizar los conflictos de interés.

- › **Costos elegibles:** El Programa puede sufragar cualquier gasto necesario para el éxito de la Propuesta, dentro de lo que permita la ley de la República de Panamá. El Programa no sufraga gastos para los cuales ya existen fuentes de financiamiento o que razonablemente deban ser sufragados por el proponente, por la entidad a la cual está afiliada, o por terceros.
- › **Origen de los recursos financieros:** Sector público y fondos de la cooperación internacional.
- › **Actividades realizadas:** La convocatoria de 2007 se ha declarado desierta.
- › **Links relevantes:** <http://www.senacyt.gob.pa/utilidades/convocatorias/activas.php>